

TRASLADO CAJA DE SUELDOS DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

GESTIÓN DOCUMENTAL <documental@casur.gov.co>

Mié 19/10/2022 10:48 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado segundo de familia

Villavicencio

En forma respetuosa comunico a ese honorable despacho que, su Oficio No 2130, remitido a esta Entidad en forma equivocada y radicado bajo ID 778795 del 14-10-2022, relacionado con el Proceso de desafiliación del sistema de salud de beneficiaria Radicado No:500013110002-2022-00222-00, donde obra como demandado el señor OSCAR ODILIO VILLATE PORRAS identificado con C.C.7161197, se le corrió traslado por competencia a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, ubicada en la carrera 13 No 27-00, Edificio Bochica interior II de esta ciudad, mediante oficio ID No. 779336, teniendo en cuenta que, una vez revisados los listados de los afiliados, el demandado no figura devengando asignación de retiro en CASUR, figura con prestación social por parte de CREMIL.

Lo anterior en observancia a la Ley 1755 de 2015.

Anexo copia oficio ID 779336.

En lo sucesivo agradezco dirigirse a la Entidad indicada para verificar el trámite de su requerimiento.

**ARISTOBULO HERNANDEZ PAEZ**

Coordinador Grupo de Información Documental

IVR 57 (1) 286 0911 # 328

Línea gratuita: 01 8000 91 0073

Carrera 7 #12B 58, Bogotá, D. C. Código Postal: 111711

www.casur.gov.coCaja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su

19/10/22, 19:33

Correo: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio - Outlook

buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.



779336

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202246000112741 Id: 779336
Folios: 2 Fecha: 2022-10-19 10:30:06
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –
CREMIL

Bogotá, D. C.

Señores

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –CREMIL
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica interior II
Bogotá

ASUNTO: Traslado solicitudes por competencia.

De manera atenta corro traslado a ese Despacho, a las solicitudes relacionadas a continuación y enviadas en forma equivocada a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por cuanto una vez, revisados los listados de los afiliados, los causantes no aparecen devengando asignación de retiro en CASUR, figuran con prestación social por parte CREMIL.

Id Control	Titular	Asunto
772666 del 16-09-2022	SAUDIEL CUADROS VARGAS C.C. 13853611	Oficio 820 procedente del Juzgado tercero promiscuo de familia de Barrancabermeja, Proceso ejecutivo de alimentos Radicado No. 680813184003-2022-00140-00
778090 del 11-10-2022	BRAYAN DAVID BARRIOS C.C. 1002994262	Oficio 1417 procedente del Juzgado promiscuo municipal de Bosconia, Proceso ejecutivo singular Radicado No. 200604089001-2022-00541-00
771074 del 08-09-2022	WILMER ANDRES FERNANDEZ MOSQUERA C.C. 10754207	Oficio 1169 procedente del Juzgado tercero de familia de Popayán - Cauca, Proceso ejecutivo de alimentos Radicado No. 19-001-31-10-003-2018-00422-00
778795 del 14-10-2022	OSCAR ODILIO VILLATE PORRAS C.C. 7161197	Oficio 2130 procedente del Juzgado segundo de familia de Villavicencio, Proceso de desafiliación del sistema de salud de beneficiaria Radicado No. 500013110002-2022-00222-00





**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



779336

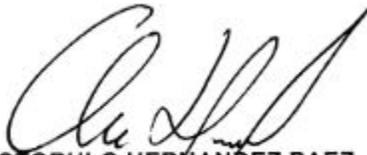
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202246000112741 Id: 779336
Folios: 2 Fecha: 2022-10-19 10:30:06
Anexos: 0

Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –
CREMIL

Lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Anexo: Ocho (8) folios.

Cordialmente,



ARISTOBULO HERNANDEZ PAEZ
Coordinador Grupo Información Documental

Elaboró: William Florez Rodríguez

Fecha elaboración: 19-10-2022

Ubicación: C:\Users\GUILLERMO.FLOREZ\Documents\DOCUMENTAL 2022\OFICIOS DE TRALADOS\OFICIOS
REALIZADOS



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911
Linea gratuita nacional 01 8000 91 0073
radicacion@casur.gov.co